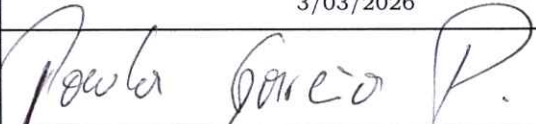




Personería de
MONTERÍA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO RADICACIÓN CUENTA DE COBRO

CÓDIGO GAF-F-06		VERSIÓN 1		FECHA 30/03/2023	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO ✓			
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO CONTRATO	VALOR INICIAL	PLAZO		
1.067.934.892-6 ✓	PM-027-2026 ✓	\$ 27.000.000,00 ✓	6 MESES ✓		
ADICIÓN					
		N/A	N/A	N/A	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD EN LA PERSONERIA DE MONTERIA				
CDP	26000050 ✓	RP	26000035 ✓	NRO. PAGOS CONTRATO	1 ✓
CDP ADICIÓN	N/A	RP ADICIÓN	N/A	NRO. PAGOS ADICIÓN	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN		FECHA INICIO		FECHA FINAL	
29/01/2026 ✓		4/02/2026 ✓		3/08/2026 ✓	
ADICIÓN		N/A		N/A	
CONTROL DE PAGOS					
PAGO NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN		VALOR	VALOR ACUMULADO	
1	4/02/2026 A 03/03/2026		\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00 ✓	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
DATOS DEL SUPERVISOR					
NOMBRE SUPERVISOR	DIANA ESTELA CONEO CUADRADO				
CARGO	PROFESIONAL PAGADORA				
FECHA DE RADICACIÓN			3/03/2026		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

AR

Datos Totales



Documento generado el:
03/03/2026 11:29:30
Documento validado por la
DIAN:
03/03/2026 11:29:31
**XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN**
800197268
**PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN**
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0


Subtotal	4.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071752026 Rango desde: 51 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-05-30

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

INFORME DE EJECUCIÓN


Nro. 01

03 de MARZO de 2026

CONTRATO:	PM-027-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD EN LA PERSONERIA DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 27.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	04/02/2026
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
PLAZO DE LA ADICIÓN	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	04/02/2026 A 03/03/2026
VALOR A PAGAR:	\$ 4.500.000

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios **Nro. PM-027-2026**, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página para conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes actividades:

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

OBLIGACION 1) Apoyar la gestión administrativa y de control interno en las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de los requisitos de ley y procedimientos internos, así como las solicitudes que se requieran de acuerdo a la necesidad del servicio.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El día 26 de febrero asistí al segundo comité de Gestión y Desempeño del año 2026	Anexo No. 1. Listado de asistencia y acta de reunión segundo comité de Gestión y Desempeño del año 2026

OBLIGACION 2). Apoyar el ciclo de auditoría 2026 en lo relacionado con ejecución de auditoría (diseño de papeles de trabajo, aplicación de pruebas, recolección de información, generación de informe de auditoría), elaboración de planes de mejoramiento y seguimiento a las acciones de mejora.

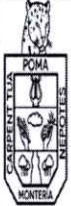
ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Durante este periodo no se desarrollaron actividades referentes a esta obligación	N/A

OBLIGACION 3). Apoyar la revisión de cuentas de cobros y verificación de soportes documentales para su legalización.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Del 20 de febrero al 27 de febrero de 2026 se apoyó en la revisión de cuentas de los contratos de prestación de servicios.	Anexo No. 2. Relación revisión cuentas de cobro

OBLIGACIÓN 4) Brindar apoyo en la realización y entrega de los informes de Ley correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Apoye en la revisión del Informe de Control Interno Contable	Anexo No. 3. Informe con ajustes de revisión

 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

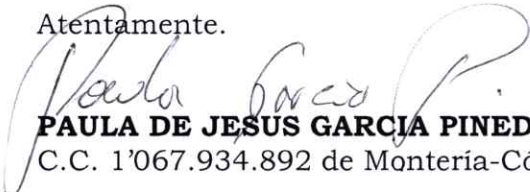
OBLIGACIÓN 5) Brindar acompañamiento y apoyo en el cargue de la información contractual en el sistema de información SIAOBSERVA.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Durante este periodo cargue a la plataforma de SIAOBERVA, los contratos de prestación de servicios que se suscribieron en el mes de enero y febrero del año 2026	Anexo No. 4. Pantallazo de cargue de Información en la plataforma SIAOBSERVA

OBLIGACIÓN 6) Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA.


ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Durante este periodo apoye en la consolidación del informe para la creación de un Centro de Conciliación administrado por la Personería Municipal, donde elabore graficas de los números de conciliaciones por área de Montería en el periodo de 2016 a 2025	Anexo No. 5. Informe con graficas del Número de solicitudes y actas de conciliación por áreas. Municipio de Montería. 2016 - 2025

Atentamente.


PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO
 C.C. 1'067.934.892 de Montería-Córdoba

ANEXOS

**Anexo No. 1. Listado de asistencia y acta de
reunión segundo comité de Gestión y
Desempeño del año 2026**

 Personería de MONTERÍA	Gestión de Derechos e Interés Colectivo	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GDI-F-06	02	08/05/2023

FECHA	26 – 02 – 2026	HORA DE INICIO	10:00 AM
LUGAR	SALA DE JUNTAS PERSONERIA MUNICIPAL	HORA TERMINACIÓN	10:50 AM
TEMAS DESARROLLADOS			
<p>Se desarrollaron los pendientes en el Plan de Acción de la vigencia 2026 con las delegadas por unidades del plan y se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento a las preventivas desde la oficina de Control Interno ✓ Seguimiento a las acciones constitucionales, procedimientos penales y civiles ✓ Balance del alumbrado publico que impactos ha tenido desde el 2012 – realizar un diagnostico ✓ Seguimiento al Plan de Desarrollo ✓ Seguimiento al Plan Estratégico Interno 			
COMPROMISOS			
ASUNTO	RESPONSABLE	PLAZO	
Primer Congreso Personería "Derecho de Ciudad"	Todos	15 de julio	
Informe para solicitar un centro de conciliación	Delegadas	15 de marzo	



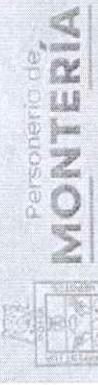
Personería de
MONTERÍA

Gestión de Derechos e Interés Colectivo

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GDI-F-06	02	08/05/2023

FORMATO DE ASISTENCIA
MONTERÍA - CORDOBA



Personería de
MONTERÍA

TEMA O EVENTO: Segundo Comité Gestión y Desempeño 2026
 LUGAR: Saló de Juntas Personería Municipal
 FECHA (D-M-A): 26-05-2023
 HORA: 10:00am - 10:30m

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Judith Torres Buxó	100345464	Personería Distrito IP	3027668796	info@personeriadepura.com	[Firma]
2	Patricia Medeiros Torres	95728178	Vigilancia Ciudad	3007090386	vigilancia@personeriadepura.com	[Firma]
3	Mary Elva Sánchez Obando	1063701528	Planes y Políticas	3005407692	planesypoliticas@personeriadepura.com	[Firma]
4	Yvonne García Villalón	1067930872	Comunicación	302323222	comunicacion@personeriadepura.com	[Firma]
5	Vanessa Rodríguez	1067912879	Comunicación	3007967668	comunicacion@personeriadepura.com	[Firma]
6	Yassmin Rodríguez	1067912879	Personería	3006030675	comunicacion@personeriadepura.com	[Firma]
7	Yassmin Rodríguez	1067912879	Personería	3006030675	comunicacion@personeriadepura.com	[Firma]
8	Liliana Mejía Olaya	72694275	Personería	3006030675	comunicacion@personeriadepura.com	[Firma]
9	Liliana Mejía Olaya	50926139	Personería	3006030675	comunicacion@personeriadepura.com	[Firma]
10	Milly Barrera Alvarado	50927172	Comunicación	3215962010	comunicacion@personeriadepura.com	[Firma]
11						
12						
13						
14						

Dirección: Calle 31, 45-02 - Centro
 Teléfono: 601-7824335
 Email: personeriadepura@personeriadepura.com contacto@personeriadepura.com
 www.personeriadepura.gov.co

Anexo No. 2. Relación revisión cuentas de cobro

 Personería de MONTERÍA		PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA													
RELACION CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS 2026															
IDM	Nº Contrato	Nombre	FECHA PAGADO	MONT. COBRO	FORMA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR	FECHA DE PAGAR
1	PM-004-2026	VALBERTY FARIAS MORALES TOBIAS	18/02/2026	2.000.000 p. m.	NO	20/02/2026	PAGADO								
2	PM-007-2026	TAMARA MARIA VELEZ RACELLA	18/02/2026	2.500.000 p. m.	NO	20/02/2026	PAGADO								
3	PM-003-2026	ALFONSO GUSTAVO RUIZ RONCES	15/02/2026	8.000.000 p. m.	NO	15/02/2026	PAGADO								
4	PM-009-2026	DARLY LENI VALVERDE FREY	15/02/2026	3.500.000 p. m.	NO	20/02/2026	PAGADO								
5	PM-010-2026	LUIS GABRIEL PEREZ RIVERA	25/02/2026	404.000 p. m.	NO	15/02/2026	PAGADO								
6	PM-008-2026	GLENN SOL FERRAZ HINOJOS	24/02/2026	38.340.000 p. m.	NO	14/02/2026	PAGADO								
7	PM-011-2026	DIEGO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	15/02/2026	4.81.900 p. m.	NO	20/02/2026	EN REVISIÓN								
8	PM-011-2026	MARCO JOSE MERCADO RODRIGUEZ	25/02/2026	641.800 p. m.	NO	20/02/2026	EN REVISIÓN								
9	PM-002-2026	CRISTIAN JAVIER BOLA HERNANDEZ	26/02/2026	8.000.000 p. m.	NO	20/02/2026	EN REVISIÓN								
10	PM-004-2026	LISA MARCELA RODRIGUEZ VIGORNA	05/02/2026	11.200.000 p. m.	NO	20/02/2026	EN REVISIÓN								
11	PM-017-2026	ERICK MIGUEL MERCADO GARCIA	17/02/2026	5.000.000 p. m.	NO	15/02/2026	EN REVISIÓN								
12	PM-022-2026	GRIMALDO RAMAZAN AGUIAR	10/02/2026	10.000.000 p. m.	NO										
13	PM-006-2026	LEIANA ESTHER PACHECA VERGARA	24/02/2026	11.38.000 p. m.	NO										

ELABORO



IVÁN FERNANDO RENDÓN MARMOL
CONTRATISTA

REVISO



PAULA GARCIA PINEDO
CONTRATISTA

Anexo No. 3. Informe Control Interno Contable con ajustes de revisión



INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA
2025

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ROSAURA MEDRANO LOPEZ
Asesor Control Interno

Montería - Córdoba
ENERO DE 2026

Dirección: Calle 11 No. 6-03 Centro
Teléfono: 7 82 48 95
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



- Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la Personería Municipal de Montería de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público.
- Se adquirieron los equipos necesarios para el sistema de gestión documental.

Debilidades:

- Se evidencia debilidad en el Sistema de Gestión Documental, toda vez que actualmente la entidad no cuenta con un espacio físico adecuado y debidamente organizado para el archivo de la documentación, lo cual dificulta la correcta conservación, clasificación, consulta y custodia de los documentos. Adicionalmente, se identifica la necesidad de fortalecer las competencias del personal en materia de gestión documental, con el fin de garantizar el adecuado manejo del ciclo vital de los documentos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se evidencia la necesidad de robustecer su implementación, toda vez que si bien existen documentos y lineamientos definidos, se requiere fortalecer el desarrollo de actividades prácticas, seguimiento y control que permitan evidenciar el cumplimiento real y efectivo del sistema.



- La información contable de diferentes usuarios fue controlada y optimizada en la gestión pública eficiente con razonabilidad la in

Se sigue avanzando en

Comentarios

Paula García P 4 de febrero de 2025
Se ajusta la descripción de las debilidades

Responder Resolver

Se sigue avanzando en

- Se recomienda continuar con el Sistema de Gestión Documental idóneo para el archivo de los documentos, buenas prácticas de implementación de un plan de control contable, financiera y



Personería de **MONTERÍA**

- La información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos en procura de una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual se deberá revelar con razonabilidad la información que conforma los estados contables.
- Se sigue avanzando en la actualización de los equipos tecnológicos.

RECOMENDACIONES

- Con base en las debilidades identificadas en la auditoría, se recomienda que desde el proceso de acompañamiento de la Oficina de Control Interno se implemente un Plan de Mejoramiento que cubra los aspectos identificados, estableciendo a los responsables y plazos definidos, orientados al mejoramiento del Sistema de Control Interno Contable.
- Se recomienda continuar y profundizar el fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental, mediante la adecuación de un espacio físico idóneo para el archivo institucional, así como la implementación de buenas prácticas archivísticas. De igual manera, se sugiere diseñar e implementar un plan de capacitación dirigido al personal del área contable, financiera y misional, enfocado en gestión documental, Ley

Comentarios

PG Paula García P 4 de febrero de 2026
Ajustes en las recomendaciones

Responder Resolver

Anexo No. 4. Pantallazo de cargue de Información en la plataforma SIAOBSERVA

3/3/26, 13:38

Informe_Contratos_Basico

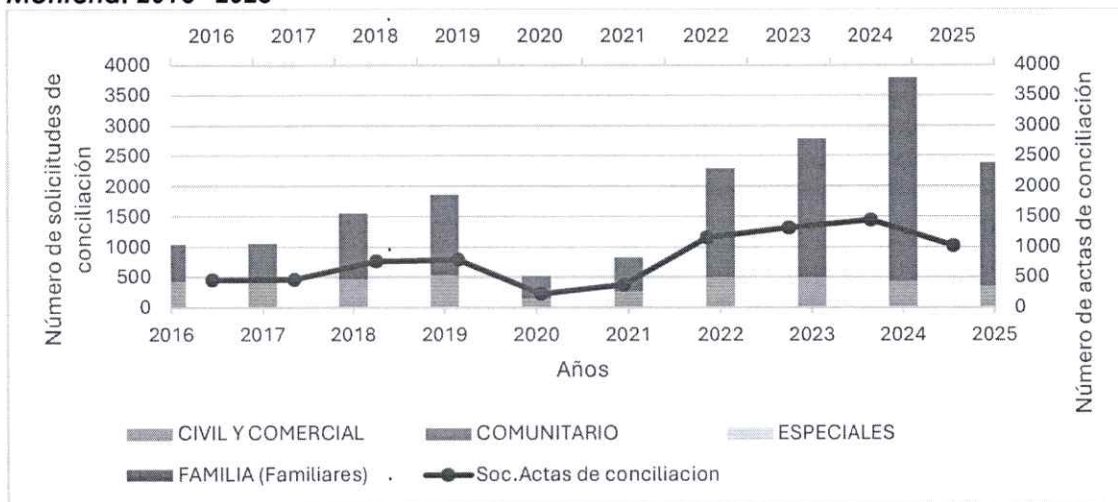
Informe_Contratos_Basico

NIT	ENTIDAD	VIENENCIA	CODIGOCONTRATO	VALOR INICIALCONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE	FECHASUSCRIPCION	FECHA CEM DE INICIO	FECHATERMINACION	TIEMPO EJECUCION	MODALIDADCONTRATACION
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-001-2026	\$52,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$52,000,000.00	2026/01/13	2026/01/16	2026/09/15	242	CONTRATACIÓN DIRECTA
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-002-2026	\$24,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000,000.00	2026/01/13	2026/01/15	2026/09/14	242	CONTRATACIÓN DIRECTA
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-003-2026	\$52,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$52,000,000.00	2026/01/14	2026/01/15	2026/09/14	242	CONTRATACIÓN DIRECTA
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-004-2026	\$52,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$52,000,000.00	2026/01/16	2026/01/16	2026/09/15	242	CONTRATACIÓN DIRECTA
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-005-2026	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000,000.00	2026/01/16	2026/01/19	2026/09/18	242	CONTRATACIÓN DIRECTA
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-006-2026	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000,000.00	2026/01/20	2026/01/21	2026/09/20	242	CONTRATACIÓN DIRECTA
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-007-2026	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000,000.00	2026/01/16	2026/01/16	2026/09/15	242	CONTRATACIÓN DIRECTA
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-008-2026	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000,000.00	2026/01/20	2026/01/22	2026/09/21	242	CONTRATACIÓN DIRECTA
800253846	PERSONERÍA DE MONTERÍA	2026	PM-020-2026	\$32,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000,000.00	2026/01/27	2026/01/29	2026/09/28	242	CONTRATACIÓN DIRECTA

Anexo No. 5. Informe con graficas del Número de solicitudes y actas de conciliación por áreas. Municipio de Montería. 2016 -2025

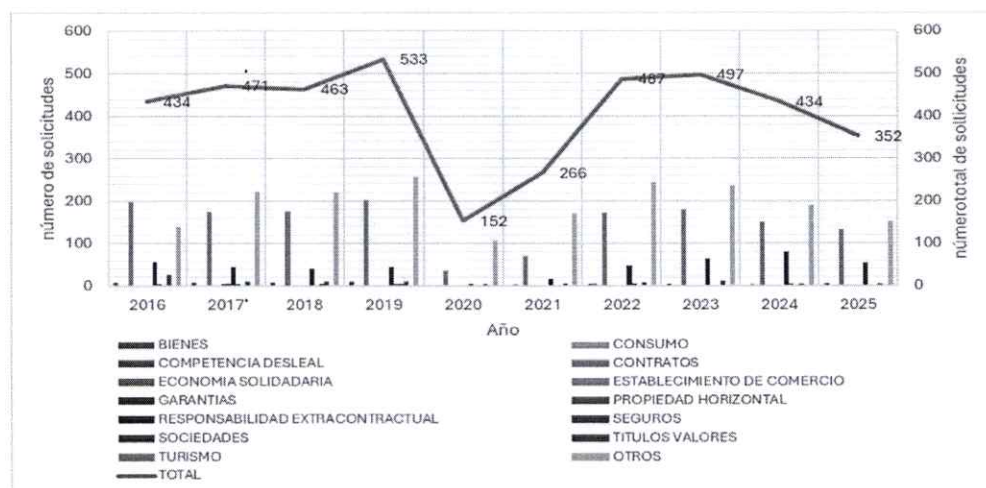
Graficas para el Anexo 3. Modelo de Diagnóstico de conflictividad y tipología del conflicto del municipio de Montería, donde operará el Centro de Conciliación de la Personería Municipal

Grafica 1. Número de solicitudes y actas de conciliación por áreas. Municipio de Montería. 2016 -2025



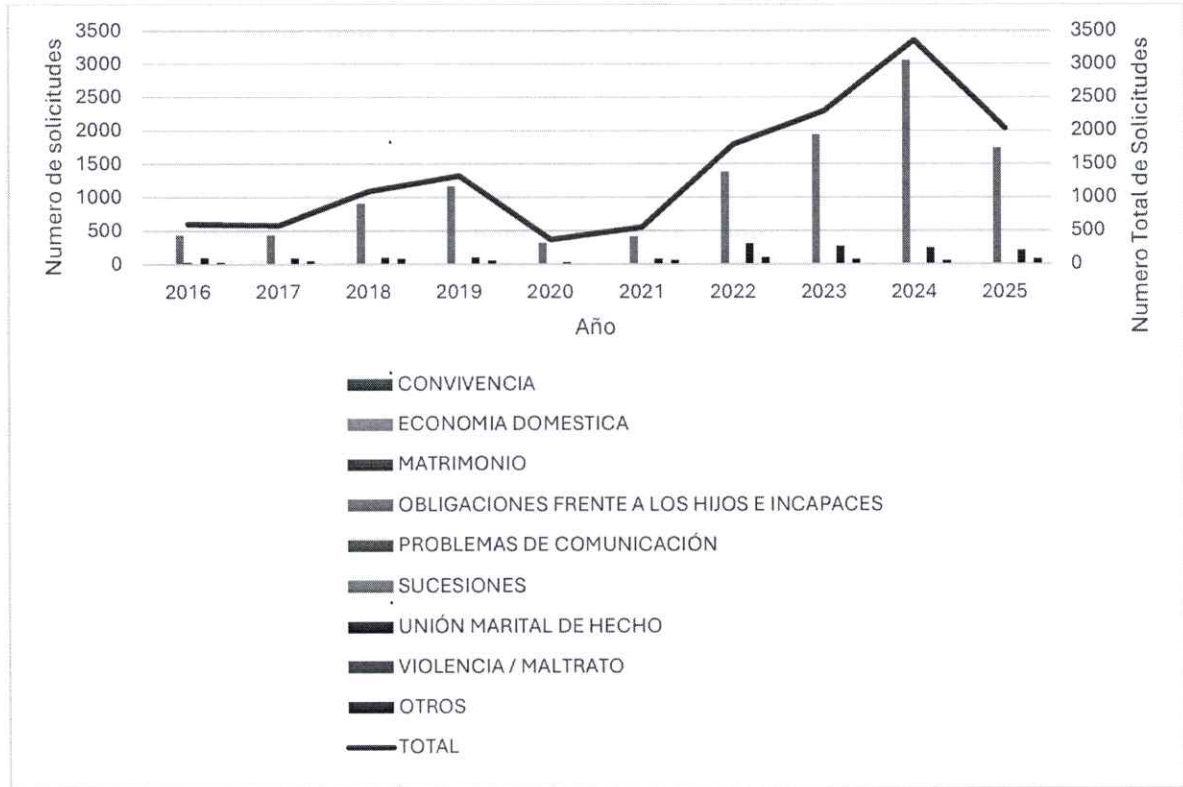
Fuente: Elaboración propia. Datos de SICAAC

Grafica 2. Número de solicitudes área Civil y Comercial. Municipio de Montería. 2016 -2025



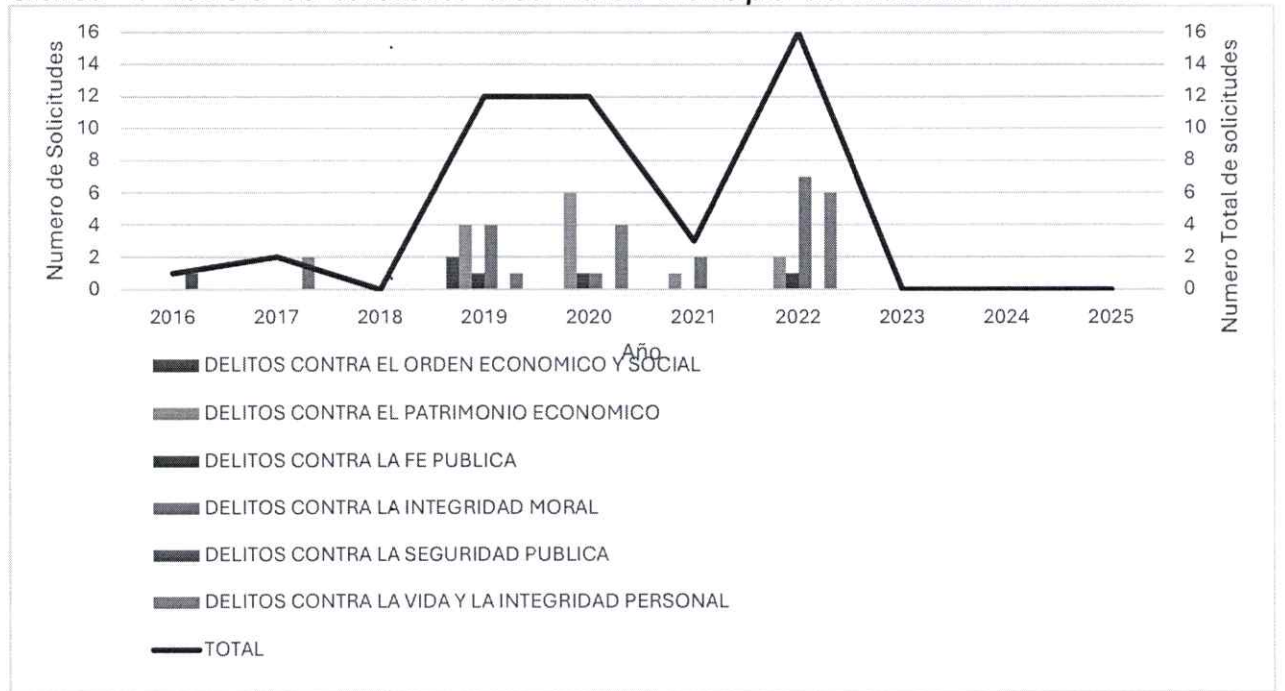
Fuente: Elaboración propia Datos de Datos de SICAAC

Grafica 3. Número de solicitudes área Familia / Familiares. Municipio de Montería. 2016 -2025



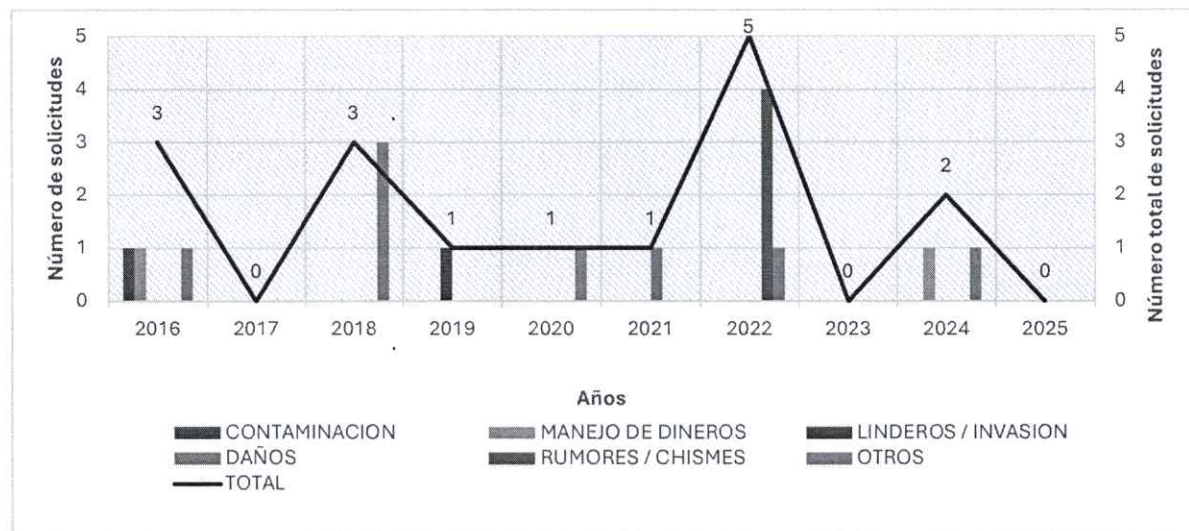
Fuente: Elaboración propia Datos de Datos de SICAAC

Grafica 4. Número de solicitudes área Penal. Municipio de Montería. 2016 -2025



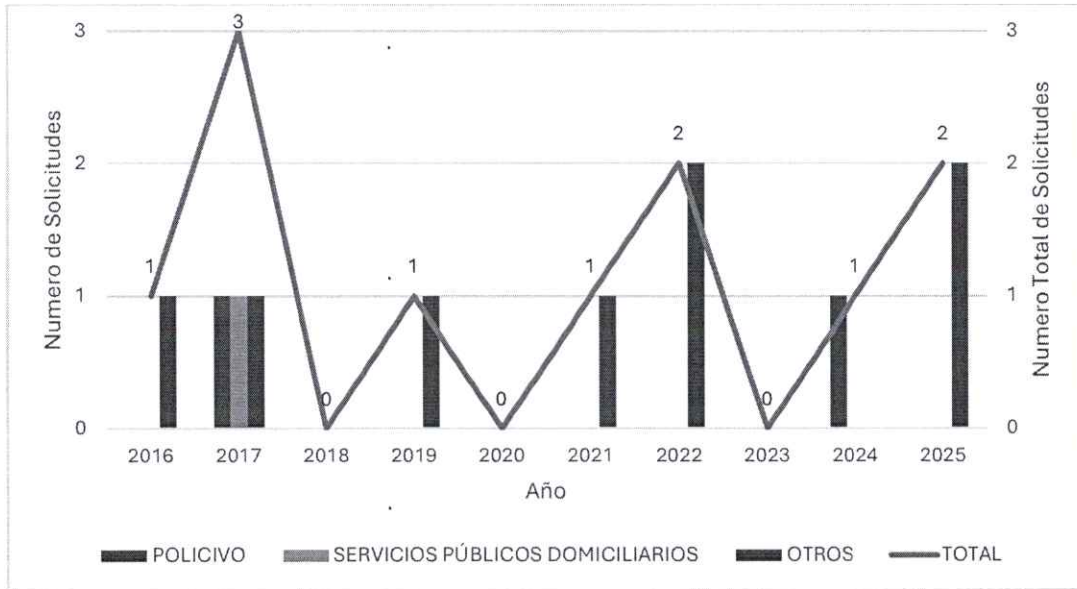
Fuente: Elaboración propia Datos de Datos de SICAAC

Grafica 5. Número de solicitudes área Comunitario. Municipio de Montería. 2016 -2025



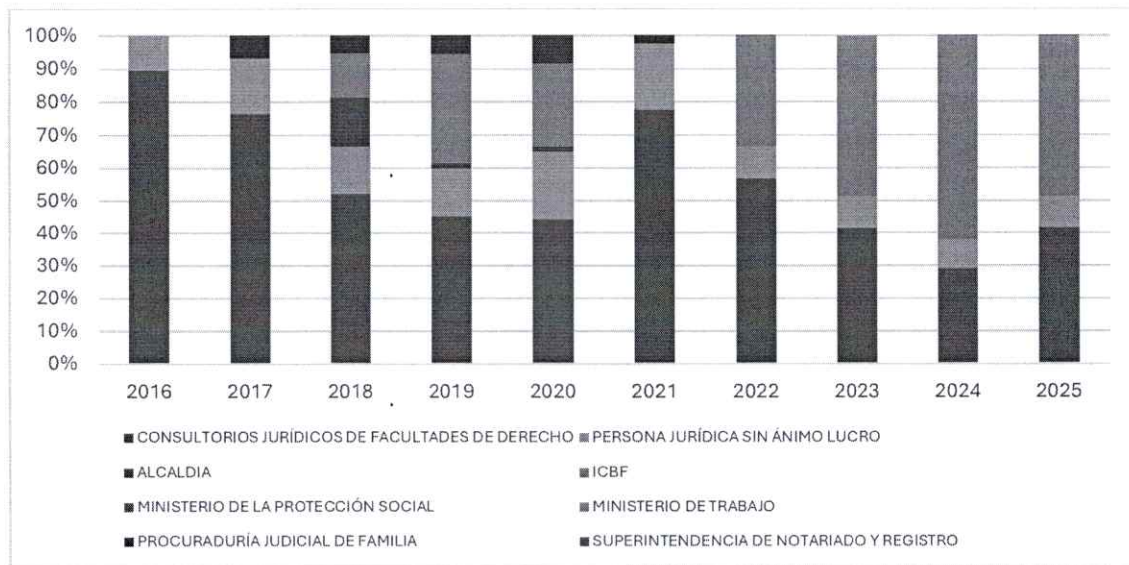
Fuente: Elaboración propia Datos de Datos de SICAAC

Grafica 6. Número de solicitudes área Especiales. Municipio de Montería. 2016 -2025



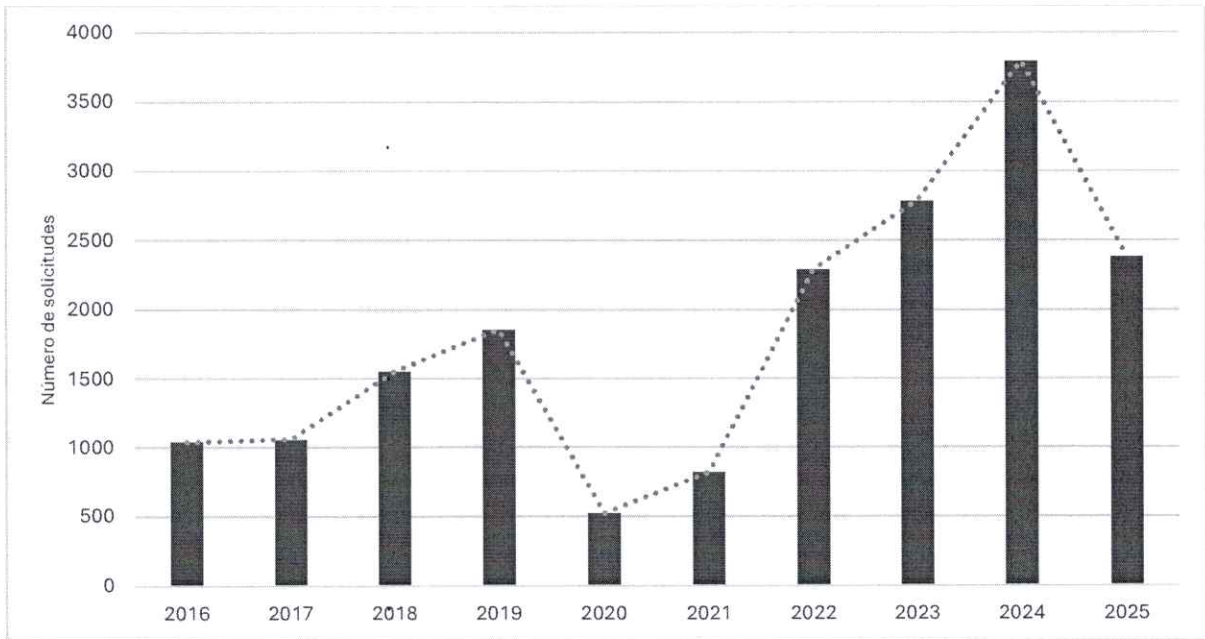
Fuente: Elaboración propia Datos de Datos de SICAAC

Ilustración 17. Distribución porcentual de las solicitudes de conciliación. Montería. 2016 -2025



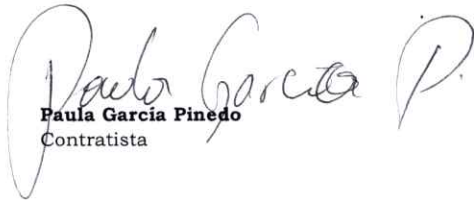
Fuente: Elaboración propia Datos de SICAAC


Grafica 7. Número de solicitudes de conciliación. 2016-2025.

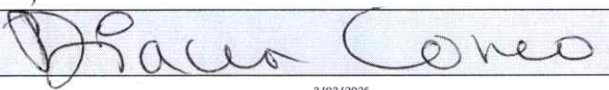


Fuente: Elaboración propia Datos de SICAAC

Elaboró:


Paula García Pinedo
Contratista

		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN						
CÓDIGO		VERSIÓN		FECHA		
GAF-F-05		6		1/04/2024		
1. DATOS DEL INFORME						
INFORME No.	1		PERIODO A EVALUAR	04/02/2026 AL 03/03/2026		
CLASE (marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL		FECHA DEL CONTRATO		
CONTRATO	X		PM-027-2026	29/01/2026		
ORDEN CONTRACTUAL	No. CDP INICIAL	26000050		No. RP INICIAL	26000035	
	No. CDP ADICION			No. RP ADICION		
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
NOMBRE CONTRATISTA:	PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO					
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	1'067 934 892					
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD EN LA PERSONERIA DE MONTERIA					
FECHA ACTA DE INICIO:	04/02/2026					
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/08/2026					
DURACIÓN:	6 MESES					
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO	N/A					
VALOR DE ADICIÓN O PRORROGA	N/A					
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	3/08/2026					
AVANCE EN TIEMPO:	16,66%					
VALOR INICIAL	\$ 27.000.000,00					
VALOR REAJUSTE:	N/A					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 27.000.000,00					
3. CUMPLIMIENTO						
El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027-2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD EN LA PERSONERIA DE MONTERIA. En el periodo comprendido del 04 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2026						
OBLIGACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE			
OBLIGACION 1) Apoyar la gestión administrativa y de control interno en las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de los requisitos de ley y procedimientos internos, así como las solicitudes que se requieran de acuerdo a la necesidad del servicio.		Anexo No. 1. Listado de asistencia y acta de reunión segundo comité de Gestión y Desempeño del año 2026.				
OBLIGACION 2). Apoyar el ciclo de auditoria 2026 en lo relacionado con ejecución de auditoria (diseño de papeles de trabajo, aplicación de pruebas, recolección de información, generación de informe de auditoría), elaboración de planes de mejoramiento y seguimiento a las acciones de mejora.			X			
OBLIGACION 3). Apoyar la revisión de cuentas de cobros y verificación de soportes documentales para su legalización		Anexo No. 2. Relación revisión cuentas de cobro				
OBLIGACION 4) Brindar apoyo en la realización y entrega de los informes de Ley correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno.		Anexo No. 3. Informe con ajustes de revisión				
OBLIGACION 5) Brindar acompañamiento y apoyo en el cargue de la información contractual en el sistema de información SIAOBSERVA.		Anexo No. 4. Pantallazo de cargue de Información en la plataforma SIAOBSERVA				
OBLIGACION 6) Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA.		Anexo No. 5. Informe con graficas del Número de solicitudes y actas de conciliación por áreas. Municipio de Montería. 2016 -2025				
CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL						
PAGOS PARAFISCALES		PAGO SEGURIDAD SOCIAL		IBC	\$ 2.233.184	
	SI	NO	ENTIDADES		NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN		X	SALUD	EPS-S MUTUAL - MOV	36231733	
SENA		X	PENSIÓN	PORVENIR	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF		X	ARL	POSITIVA	FEBRERO	3/03/2026
NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.						
PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL						
	SI	NO	FECHA			
APORTE DE CERTIFICADO						
4. MODIFICACIONES AL CONTRATO						
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL CEDENTE			IDENTIFICACIÓN		VALOR	
NOMBRE DEL CESIONARIO			IDENTIFICACIÓN			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN		SI	FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
				NO		

7. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR				
ITEM	(Marcar con una x)			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO	X			
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	X			
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	X			
CALIDAD DEL SERVICIO	X			
OBSERVACIONES:				
8. DATOS DEL SUPERVISOR				
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA ESTELA CONEO CUADRADO			
CARGO:	PROFESIONAL PAGADORA			
FIRMA:				
FECHA DE INFORME:	3/03/2026			

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1067934892 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	0	357,400	0	357,400
Periodo salud: 2026-02	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	279,200	0	279,200
Planilla Nro.: 36231733 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	11,700	0	11,700
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2026-03-03	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 108334081	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 648,300

PAGADO



RAZÓN SOCIAL :	PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1067934892
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-20
FECHA DE PAGO:	2026-03-03
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36231733
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36231733
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 2.233.184	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 279.200	\$ 279.200
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.233.184	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 357.400	\$ 357.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.233.184	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700	\$ 11.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 648.300	\$ 648.300

PAAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/04/2026
----------------------------------	------------

Montería, MARZO DE 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo **PAULA DE JESÚS GARCÍA PINEDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1'067.934.892, de Montería – Córdoba, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumpla todos los requisitos establecidos allí.

SI NO

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI NO

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI NO

- a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y
- b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI NO

- a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y
- b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

- c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y
- d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y
- e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

- 2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI NO
- 3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) \$69.718.600 año 2025. SI NO
- 4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI NO
- 5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios.

SI NO

- 6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: 2025

1. Sistema General de Seguridad Social en Salud:

Valor total del aporte a Salud	Valor a deducir por aporte a salud por este contrato
306.000	306.000

2. Aportes Obligatorios a Fondos de Pensión:

Valor total del aporte Obligatorio a pensión	Valor a deducir por aporte a pensión por este contrato
391.700	391.700

3. Intereses pagados por préstamos de vivienda y Leasing Habitacional
Monto máximo a deducir 100 UVT mensuales

Valor a deducir intereses por vivienda

4. Deducción de dependientes

Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC

Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud

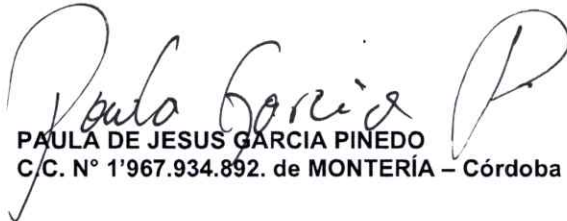
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (ASOPAGOS) con la constancia de pago.
2. Certificación de dependientes SI _____ NO _____

Cordialmente,


PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO
C.C. N° 1'967.934.892. de MONTERÍA – Córdoba

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141105636789



(415)7707212489984(8020) 0000141105636789

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 6 7 9 3 4 8 9 2

6

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 6 7 9 3 4 8 9 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

PINEDO

33. Primer nombre

PAULA

34. Otros nombres

DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

40. Ciudad/Municipio

Ciénaga de Oro

1 8 9

41. Dirección principal

CL 1 19 A 38 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico

pau.g94@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 0 0 2 3 2 3 8 2

45. Teléfono 2

3 0 2 2 9 7 2 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 1 7 0 2 1 3

7 0 2 0

2 0 1 7 0 2 1 3

2 1 4 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118672259079



(415)7707212489984(8020) 0002118672259079

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
1 0 6 7 9 3 4 8 9 2	6	GARCIA	PINEDO	PAULA	DE JESUS	1 2

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
7 1 1 2				0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	60,444,000	Deudas	30	0	Total patrimonio líquido	31	60,444,000
------------	------------------------	----	------------	--------	----	---	--------------------------	----	------------

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales		
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	
Ingresos brutos	32	0	43	95,223,000	58	0	74	0		0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	5,000,000	59	0	76	0		0	
Costos y deducciones procedentes			45	39,100,000	60	0	77	0		0	
Renta líquida	34	0	46	51,123,000	61	0	78	0		0	
Rentas líquidas pasivas - ECE							62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0		0	
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0		0	
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0		0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0		0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0		0	
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0		0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0		0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio				51,123,000	70	0	87	0		0	
Pérdida líquida del ejercicio					71	0	88	0		0	
Compensaciones por pérdidas	56	0	72	0	89	0		0		0	
Renta líquida ordinaria	42	0	57	51,123,000	73	0	90	0		0	
Ren. líquida ced. gen.	91	51,123,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. liq. ord. cédula gen.	93	51,123,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	51,123,000	Renta presuntiva	98	0

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Impuesto neto de renta	126	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Total impuesto a cargo	129	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Retenciones año gravable a declarar	132	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	51,123,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	2,121,000	Saldo a pagar por impuesto	134	0
Costos por ganancias ocasionales	113	2,121,000	Sanciones	135	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Total saldo a pagar	136	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0	Total saldo a favor	137	0

Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0
Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140		Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación	<input type="checkbox"/>	Firma del declarante o de quien lo representa	997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
982. Cód. Contador	<input type="checkbox"/>	Firma contador	2025-07-30 / 04:42:14 PM	996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo	91900312845988
983. No. Tarjeta profesional		994. Con salvedades	2 0 2 5 - 0		

Certificación Bancaria

Martes, 06 de enero de 2026

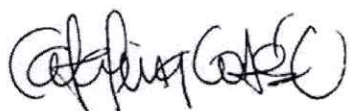
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO identificado(a) con CC 1067934892, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	56987871551	2018-01-20	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co